

ORDENANZA N° 01/16.-

Crespo – E.Ríos, 05 de Febrero de 2016.-

VISTO:

Las notas presentadas por contribuyentes de nuestra ciudad, a este Cuerpo Deliberativo, y

CONSIDERANDO:

Que en las mismas los interesados solicitan planes de pago desde 24 y hasta 72 cuotas para afrontar pagos en concepto de Tasa por Recupero de Obras, Tasa General Inmobiliaria y Tasa de Obras Sanitarias Municipal, que afectan los inmuebles de los cuales son propietarios, ubicados en esta ciudad.-

Que este Concejo Deliberante reunido en Comisión decidió no otorgar planes de pago mayores a Sesenta (60) cuotas.

Que habiéndose analizado todos los casos y dados los motivos expuestos por cada uno de los contribuyentes, así como los informes solicitados a las áreas correspondientes, los que obran en Secretaría, se resuelve otorgar los planes de pago para hacer frente a las deudas que mantienen con este Municipio, en virtud de la buena voluntad manifestada por los mismos.-

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,
SANCIONA CON FUERZA DE,

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Otórguese planes de facilidades de pago en cuotas mensuales y consecutivas para cancelar deudas que mantienen con la Municipalidad de Crespo, en concepto de Tasa por Recupero de Obras, Tasa General Inmobiliaria y Obras Sanitarias Municipal, a los siguientes contribuyentes:

Hasta 24 cuotas:

NOMBRE	REG.Nº	TASAS
Bering, Diego Gastón	6	Tasa por Recupero de Obras.
Schneider De Lalli, Olga B.	4308	Tasa Gral. Inmobiliaria- O.S.M.
Neuberger, Roberto	409	Tasa Gral. Inmobiliaria- O.S.M.
Horn, Silvia María	9532	Tasa por Recupero de Obras
Schepens, Jorge Alfredo	6830	Tasa por Recupero de Obras

Wolf, Julio Marcelo	5965	Tasa Gral. Inmobiliaria- O.S.M.
Rickert, Oscar	388	Tasa Gral. Inmobiliaria- O.S.M.

Hasta 36 cuotas:

NOMBRE	REG.Nº	TASAS
Alva, José Alberto	4265	Tasa por Recupero de Obras.-
Kappes, Telma Beatriz	4835	Tasa Gral. Inmobiliara- O.S.M. Recupero De Obras

Hasta 48 cuotas:

NOMBRE	REG.Nº	TASAS
Karst de Angresano, Nélide	808	Tasa por Recupero de Obras.-
Fuchs, Atilio Rolando	4989	Tasa por Recupero de Obras.-

Hasta 60 cuotas:

NOMBRE	REG.Nº	TASAS
Scipioni de Derfler, María N.	4737	Tasa Gral. Inmobiliaria- Recupero de Obras
Muñoz, Néstor Arnaldo	7033	Recupero de Obras
Frickel, Lucrecia Romina	8460	Tasa Gral. Inmobiliaria- Recupero de Obras

ARTICULO 2º.- Determinese un plazo de Treinta (30) días, a partir de su notificación, para acogerse a la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º.- Remitir copia de la presente, a los interesados.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-